

## ¿QUÉ ES TÍTULO IX?

Es una Ley dentro de las enmiendas a la Ley Federal de Educación de 1972 que ofrece protección contra el discrimen o el acoso en cualquier actividad académica, educativa, extracurricular, atlética y cualquier otro programa, actividad o empleo ofrecido por una institución educativa que reciba fondos federales al margen de donde se lleva a cabo la actividad, dentro o fuera del campus, siempre y cuando se trate de una actividad auspiciada o controlada por la Universidad.

TITLE  
IX



Escuela de Optometría  
Universidad Interamericana de Puerto Rico  
500 John Will Harris  
Bayamón, PP 00957  
Teléfono: (787) 765-1915

# TÍTULO IX

Normas y Procedimientos para  
Atender Alegadas Violaciones a las  
Disposiciones del Título IX



Escuela de Optometría  
Universidad Interamericana de Puerto Rico

## ¿Cuál es el documento normativo institucional relacionado a Título IX?

El Documento Normativo titulado Normas y Procedimientos para Atender Alegadas Violaciones a las Disposiciones del Título IX es el documento que contiene las reglas institucionales para canalizar cualquier querrela que se presente basada en este tipo de alegación. Este documento está disponible en el portal de la Universidad Interamericana de Puerto Rico ([www.inter.edu](http://www.inter.edu)) y en la página de la Escuela de Optometría (<http://www.optonet.inter.edu>)



Estas normas y procedimientos alcanzan a toda la comunidad universitaria: supervisores, empleados, profesores y estudiantes de todos los niveles.

### Conductas atendidas bajo Título IX

*Acecho* – conducta dirigida a causar temor y angustias emocionales

*Agresión sexual* – eventos de violación, incesto, actos lascivos y violación técnica

*Hostigamiento sexual* – acercamiento de naturaleza sexual no deseado

*Violencia en una relación* – incluye, pero no se limita a violencia sexual o física y amenaza de abusos entre personas en una relación social, romántica o íntima

*Violencia doméstica* – actos de fuerza física, sexual, coacción, amenazas, intimidación, aislamiento, abuso emocional o económico para controlar a una pareja o ex pareja

### Personal a cargo de velar por cumplimiento de Título IX en escuela

#### Coordinador(a) Auxiliar de Título IX

Dirige el cumplimiento de Título IX

- Ramón L. Pérez Ramos
- [rperez@opto.inter.edu](mailto:rperez@opto.inter.edu)
- (787) 765-1915 X-1001

#### Oficial de Recursos Humanos

Investiga querrelas en contra de facultad, empleados docentes, empleados no docentes, contratistas y visitantes

- Jaxiry M. Guzman Rivera
- [jmejias@opto.inter.edu](mailto:jmejias@opto.inter.edu)
- (787) 765-1915 X-1010

#### Decano(a) de Asuntos Estudiantiles

Investiga querrelas en contra de estudiantes

- Dra. Iris Cabello Rivas
- [icabello@opto.inter.edu](mailto:icabello@opto.inter.edu)
- (787) 765-1915 X-1006
- (787) 955-1496

### Procedimiento

Si entiende que ha sido víctima de una de las conductas

atendidas bajo Título IX, deberá someter una querrela a través del *Anejo A Formulario de Querrela* disponible en el documento normativo o en las oficinas de las personas a cargo de velar por el cumplimiento de esta Ley. Comuníquese con su Coordinador(a) Auxiliar de Título IX para una orientación completa.

